

En este número se aborda especialmente la cuestión de las patentes en Iberoamérica a partir de dos trabajos, uno que revisa el estado de situación en España (incluyendo los mecanismos de transferencia y comercialización de tecnología), y otro que ofrece un análisis comparativo para el caso de países de América Latina como Argentina, Brasil, Chile y Colombia, y, por actor, sea universidad o empresa.

Las patentes son una modalidad de propiedad intelectual y se asumen como medida de protección y compensación al inventor, proporcionándole un mercado monopolizado en un territorio dado durante un cierto periodo de tiempo. Dado que se trata de un área de innovación de frontera, la competencia y velocidad de patentamiento es alta pero, al mismo tiempo, el reto de funcionalidad del proceso y del propio sistema de patentamiento en el área es mayor. Los datos ofrecidos precisan que a finales del siglo XX existían 5,177 patentes registradas, cifra que aumentó unas 25 veces al pasar a mediados del 2012 a 130,780 patentes registradas. En los países latinoamericanos se precisa una especial fortaleza en áreas de materiales y aplicaciones farmacéuticas.

El número se acompaña de una breve revisión del trabajo que se lleva a cabo en el Laboratorio Nacional de Nanotecnología (LANOTEC) de Costa Rica en materia de innovación en biocombustibles. Se presentan resultados de investiga-

ción del uso de un alginato con nanopartículas de plata para impresiones dentales que evite la adherencia de microorganismos, mismo que fue premio de cartel en el marco de NanoMex'2011.

Asimismo, se ofrecen resultados de investigación relativos al desarrollo de tecnología de membrana con enrejados tipo zeolita, material microporoso, que poseen el potencial para la separación de mezclas de gases de interés energético y ambiental.

Se incluye el análisis de resultados de una amplia encuesta de percepción social sobre el desarrollo, potencial e implicaciones de las nanociencias y la nanotecnología en la comunidad académica y estudiantil de la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, Universidad de las Américas Puebla, Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Culhuacán, Escuela Superior de Comercio y Administración Tepepan y Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, sedes Norte y Sur.

Finalmente, se publican los *Lineamientos para regulaciones sobre nanotecnologías para impulsar la competitividad y proteger al medio ambiente, la salud y la seguridad de los consumidores*, documento elaborado por el Grupo de Trabajo sobre regulaciones para la nanotecnología, integrado por varias dependencias del gobierno federal e instituciones académicas. El documento se presentó el 26 de noviembre de 2012 en la Secretaría de Economía en la ciudad de México.